



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
**SECRETARIA**

07 MAY 2024

RECIBIDO JMP REG. 2950  
HORA 16:07 FOLIOS \_\_\_\_\_

Gobierno Regional de Ica  
**Comité de Selección**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

06 MAY 2024

HORA: 2:53  
RECIBIDO: \_\_\_\_\_

**INFORME N° 01-2024-GORE.ICA/CS – AS N° 017-2024-CS-GORE.ICA – 1ERA CONVOCATORIA**

PARA : CPC. LUIS ALBERTO CONDORI YANAYAYE  
Gerente Regional de Administración y Finanzas

ASUNTO : Informe de Evaluación de Declaratoria de Desierto y Persistencia de Necesidad

REFERENCIA : AS-SM-17-2024-CS-GORE.ICA-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE DOS AMBIENTES DE ALMACÉN PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NASCA - DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA**

FECHA : Ica, 06 de mayo del 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
**SECRETARIA**

09 MAYO 2024

HORA 8:50 REG. 1920  
RECIBIDO \_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD FORMULADORA

08 MAY 2024

HORA: 3:22 REG. 1094

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que la ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM-17-2024-CS-GORE.ICA-1, convocada para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE DOS AMBIENTES DE ALMACÉN PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NASCA - DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" ha sido declarado DESIERTO.

Al respecto, cabe señalar que el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento establece que "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente" (el resaltado es agregado).

Así, en cumplimiento de la norma acotada, el comité de selección remite a usted el informe en el cual se justifica y evalúa las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, tal como se detalla a continuación:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Mediante Memorando N° 447-2024-GORE.ICA-SEPR/GRINF la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE DOS AMBIENTES DE ALMACÉN PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NASCA - DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA
- 1.2 Mediante Informe N° 031-2024-GORE.ICA-SGASG/ADQUISICIONES de fecha 12 de marzo del 2024 se realizó el estudio de mercado determinando el monto del valor estimado por la suma de S/ 241,498.87 (Doscientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 87/100 Soles).
- 1.3 Mediante Memorando N° 641-2024-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE de fecha 18 de marzo del 2024, remiten la certificación presupuestal mediante Nota N° 000001410 por el monto S/ 241,498.87 (Doscientos Cuarenta



y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 87/100 Soles).

- 1.4 Mediante FORMATO 1-A N° 001-2024-SABA/GRAF/GORE.ICA de fecha 26 de marzo del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación; siendo convocado la Adjudicación Simplificada N° 017-2024-CS-GORE.ICA para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE DOS AMBIENTES DE ALMACÉN PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO NASCA - DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA** asimismo, mediante FORMATO 1-B N° 001-2024-SABA/GRAF/GORE.ICA se designa la conformación del comité de selección.
- 1.5 Mediante acta de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, de fecha 19/04/2024, se Declaró Desierto el presente procedimiento de selección AS N° 017-2024-CS-GORE.ICA Primera convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE DOS AMBIENTES DE ALMACÉN PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO NASCA - DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA**

## II. ANALISIS:

### 2.1 **Motivos de la Declaratoria de Desierto:**

El Comité de Selección declaro desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 17-2024-CS-GORE.ICA-1, debido a que los participantes presentaron mal sus ofertas, y a la vez no cumplen los Términos de Referencia solicitados en las bases integradas.

Cabe indicar que la declaratoria de desierto se realizó teniendo en cuenta lo dispuesto en el Numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el cual establece: "el **procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida** (...)".

### 2.2 **Hechos ocurridos durante el proceso de contratación:**

- 2.1.1 En el procedimiento de selección se registraron cincuenta y siete (57) participantes.
- 2.1.2 En el procedimiento de selección se presentaron siete (7) consulta y siete (7) observaciones.
- 2.1.3 El 17 de abril del 2024, se verifico la presentación de nueve (09) ofertas en el SEACE.

### 2.3 **Causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento**

Es importante considerar que el procedimiento de selección tuvo cincuenta y siete (57) participantes, donde no presentaron bien sus ofertas de acuerdo a las Bases Integradas; y producto del análisis del resultado podemos decir los postores presentaron mal sus ofertas, y a la vez no cumplen los Términos de Referencia solicitados en las bases integradas.

## III. CONCLUSIONES:

- 3.1 En el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 17-2024-CS-GORE.ICA-1, se verifica que existe concurrencia de participantes que ofrecen el objeto materia de contratación.
- 3.2 Según el análisis efectuado en el Numeral 2.3 del Inciso II. del presente Informe, la declaratoria de Desierto de la Adjudicación Simplificada N°17-2024-CS-GORE.ICA-1, se debió principalmente a que los postores presentaron mal sus ofertas, y a la vez no cumplen los Términos de Referencia solicitados en las bases integradas.
- 3.3 La declaratoria de desierto no concluye el procedimiento de selección; sino más bien corresponde efectuar una nueva convocatoria manteniendo el tipo de procedimiento de selección. Para tal efecto, la siguiente convocatoria debe efectuarse mediante el procedimiento Adjudicación Simplificada N° 017-2024-CS-GORE.ICA-1 según lo establecido en el numeral 65.3 del



Gobierno Regional de Ica  
**Comité de Selección**



Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**IV. RECOMENDACIONES:**

4.1 Remitir el presente informe al Área Usuaria (Gerencia Regional de Infraestructura), comunicando la Declaratoria de Desierto de la primera convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 017-2024-CS-GORE.ICA-1; solicitando a dicho despacho lo siguiente:

- a) La confirmación de la persistencia (o no) de la necesidad de contratar el requerimiento.
- b) La ratificación o ajuste del requerimiento (TDR), de considerarlo pertinente.

En ese sentido, se procede a emitir el presente Informe, siendo elevado a su despacho, conjuntamente con el expediente de contratación para las gestiones correspondientes.

Es cuanto cumplimos con informar para los fines consiguientes

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Pase A: SEPR

Para: Continuar la persistencia de la necesidad.

07 MAY 2024

*[Signature]*

SAUL L. PALOMINO OLIVARES  
Segundo Miembro Titular  
Comité de selección

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PASE A: GRINF

PARA: Atención de acuerdo a Recomendación

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
SUBGERENCIA DE OBRAS

PASE A: SOFR

Para: atención por correspondencia

09 MAY 2024

FIRMA: *[Signature]*

07 MAYO 2024

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
CP. LUIS ALBERTO CONTRERAS  
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
SUBGERENCIA DE OBRAS

Pase A: Trs SOFO

Para: Atención

Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
SUBGERENCIA DE OBRAS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
UNIDAD FORMULADORA

Pase A: \_\_\_\_\_

Para: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_